

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, 6 de marzo de 2026

Doctora
LUDY PAÉZ ORTEGA
Personera Municipal
San José de Cúcuta



Rad No. 2026-200-000437-2
2026-04-08 08:32 -200-002
Destino: AREA DE TRABAJO GESTION FINANCIERA
cc:
Rem/D: LIBARDO RUIZ
Asunto: CUENTA DE COBRO 2 DE
Folios: 27
Anexos:

Personería Municipal de San José de Cúcuta

Ref. Remisión cuenta de cobro No 2/5


Por medio de la presente me permito presentar la cuenta de cobro No 2/5 correspondiente al periodo de **28 de febrero al 27 de marzo de 2026**, del contrato No. PMC-CPS-041-2026 con los siguientes anexos:

Documentos anexos:

Documento	V°B°
Acta de pago.	/
Informe de actividades, incluye registro fotográfico.	/
Certificación del supervisor.	/
Certificación del área financiera.	/
Cuenta de cobro.	/
Hoja en blanco con las estampillas Pro ancianos y Pro Desarrollo Científico.	/
Planilla de seguridad social (Salud, Pensión, y Riesgos laborales).	/
Carta certificación Bancaria.	/
RUT.	/


Atentamente,


LIBARDO RUIZ CAVIEDES
C.C 13.465.755 de Cúcuta

	ACTA DE PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)	CÓDIGO: FOAF: 001	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 1 de 2

ACTA DE PAGO 2/5

CONTRATO N° Y FECHA	PMC-CPS-041-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LIBARDO RUIZ CAVIEDES	
CÉDULA/NIT	13465755 de CÚCUTA	
RÉGIMEN TRIBUTARIO	PERSONA NATURAL	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA, DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y DEMAS PROCESOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	04 MESES Y 15 DIAS	
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE FINALIZACIÓN	11 DE JUNIO DE 2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° Y FECHA	000044 del 19 de enero de 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	
REGISTRO PRESUPUESTAL N° Y FECHA	000112 del 27 de enero de 2026	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	EDDY MILENA HERNANDEZ MACERA	
FORMA DE PAGO	CUATRO (04) PAGOS MENSUALES POR UN VALOR TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON UN 00/100 M. C/TE. (\$3.300.000) CADA UNO Y UN PAGO DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON UN 00/100 M/TE (1.650.000.00)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$14.850.000).	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 14.850.000	
PAGOS	VALOR A COBRAR	PERIODO
PAGO N° 1	\$3.300.000	28/01/2026 AL 27/02/2026
PAGO N° 2	\$3.300.000	27/02/2026 AL 28/03/2026
SALDO	\$ 8.250.000	
CTA. FINANCIERA JURISCOOP N°	58500017234	

	ACTA DE PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)	CÓDIGO: FOAF: 001	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 2 de 2

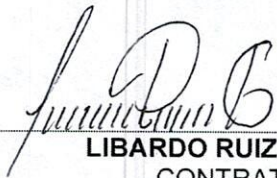
TIPO DE CUENTA Y BANCO	AHORROS FINANCIERA JURISCOOP
PAGO SALUD TOTAL	FEBRERO 2026
VALOR	\$ 220.800
N° DE PLANILLA	4648389694
PAGO POSITIVA	FEBRERO
N° DE PLANILLA	4648389694
VALOR	\$ 43.100
PAGOS ESTAMPILLAS	
N° ESTAMP. PRO-ANCIANOS 2%	WM10966110
VALOR	\$ 66.000
N° ESTAMP. PRO DES. CIENTÍFICO 1%	WM10966109
VALOR	\$ 33.000

La Suscrita Personera del Municipio De San José de Cúcuta **DRA. LUDY PAEZ ORTEGA** y en calidad de supervisor del presente contrato la doctora **EDDY MILENA HERNANDEZ MACERA**, LIDER DEL PROGRAMA DE DERECHO HUMANOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, suscriben la presente acta para pago, previa aprobación de los documentos soporte.

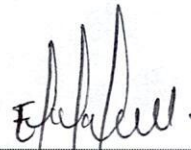
El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del contrato que se encuentra en la secretaria general de la personería del municipio de San José De Cúcuta.

en constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

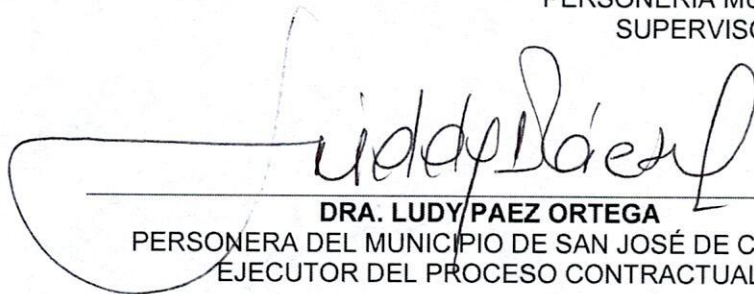
Dada en San José De Cúcuta el día 6 de abril de 2026.



LIBARDO RUIZ CAVIEDES
CONTRATISTA.



EDDY MILENA HERNANDEZ MACERA
LIDER DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS
PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA
SUPERVISOR DESIGNADO



DRA. LUDY PAEZ ORTEGA
PERSONERA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
EJECUTOR DEL PROCESO CONTRACTUAL



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 1 de 15

INFORME DE ACTIVIDADES No 2/5

N° Contrato	PMC-CPS-041-2026	Área	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
Duración	04 MESES Y 15 DIAS	Periodo del informe	FEBRERO 28 AL 27 DE MARZO DE 2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA, DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y DEMAS PROCESOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.		
Contratista	LIBARDO RUIZ CAVIEDES		

ACTIVIDADES

- ✓ Brindar la atención y asesoría jurídica a los usuarios que requieren este servicio en lo relacionado con la violación a los derechos humanos y derechos fundamentales en la Personería Municipal de Cúcuta.
- ✓ Atender las diligencias relacionadas con el proceso de derechos humanos que el despacho considere pertinente.
- ✓ Brindar la atención y asesoría jurídica a los usuarios que requieren este servicio en lo relacionado especialmente con el tema de salud y atender las solicitudes de los usuarios que demande este tema
- ✓ Proyectar los derechos de petición, tutelas, recursos de reposición, apelación, revocatorias directas que sean requeridos tanto por los usuarios, como los ordenados por la Entidad y hacer el respectivo seguimiento.
- ✓ Apoyar jurídicamente la labor de vigilancia administrativa, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- ✓ Adelantar todas las actuaciones y procesos que sean requeridas en el área de vigilancia administrativa
- ✓ Asistir a las reuniones que con ocasionan al servicio de salud, servicios públicos, vigilancia y control y derechos humanos y las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato
- ✓ Adelantar eventualmente las coadyuvancias y quejas asignadas y proyectar lo que en derecho corresponda, así como lo dispuesto en el área de derechos humanos en especial aquellos relacionados con el sector salud, educación, servicios públicos y vigilancia y control.
- ✓ Asistir a las diligencias de acompañamiento cuando el ordenador del gasto o el supervisor del contrato lo estime pertinente.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 2 de 15

- ✓ Presentar informe de actividades concernientes a la ejecución del objeto contractual
- ✓ Cumplir con las obligaciones de la Seguridad Social y las demás que le sean asignadas por el Personero Municipal.

En el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2026 y 27 de marzo de 2026 se tomaron las siguientes **ACTIVIDADES A POBLACIÓN VICTIMA:**

Asesoría Jurídica Integral, realización de Derechos de Petición, Tutelas, Recursos de Reposición, Apelación, Revocatorias Directas y demás mecanismos constitucionales que permiten la protección de los Derechos Fundamentales de las Víctimas del Conflicto Armado de Norte de Santander en la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas ubicada en la CALLE 0 # 12-17 COMUNEROS, CIUDADELA JUAN ATALAYA, Municipio de Cúcuta.

Se atendieron a las Víctimas del Conflicto interno los días de lunes a viernes en horario

De 7:30 a.m. a 12:00 p.m.

En atención a las víctimas en fin de orientar desde lo jurídico se realizaron las siguientes **ASESORÍAS JURÍDICAS** en pro de los usuarios:

- ✓ Asesoría jurídica a la señora NELLY ALICIA BARBOSA SARMINETO, identificada con cedula de ciudadanía 60.371.609
- ✓ Asesoría jurídica a la señora ELVA RODRIGUEZ PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía 37.337.148
- ✓ Asesoría jurídica al señor JUAN DE JESUS TORRADO, identificada con cedula de ciudadanía 3.203.199.392
- ✓ Asesoría jurídica a la Señora MARIA OLINTA CORONEL, identificada con cedula de ciudadanía 60393.431
- ✓ Asesoría jurídica a la señora ALBA NELLY PEDROZA, identificada con cedula de ciudadanía 27.852.733
- ✓ Asesoría jurídica a la señora BEISY PARADA GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 60.447.405
- ✓ Asesoría jurídica al señor WILLIAM RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía 88.026.910



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 3 de 15

- ✓ Asesoría jurídica a la señora SULAY CRUZ MENDOZA, identificada con cedula de ciudadanía 60.378.157
- ✓ Asesoría jurídica a la señora ROSMERY TINOCO LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía 49.718.660
- ✓ Asesoría jurídica a la señora SANCHEZ CHACON MARIA, identificada con cedula de ciudadanía 60.437.720
- ✓ Asesoría jurídica a la señora CARMEN MARIA FUENTES, identificada con P.P.T 1.200.520
- ✓ Asesoría jurídica a la señora AIDA MACHADO, identificada con cedula de ciudadanía 37.330.168
- ✓ Asesoría jurídica a la señora ANA DIVA DURAN, identificada con cedula de ciudadanía 37.372.350
- ✓ Asesoría jurídica a la señora OLGA MARIA VILLAMIZAR MORA identificada con cedula de ciudadanía 27.605.145
- ✓ Asesoría jurídica al señor FELIPE GONZALO VILLAMIZAR GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 13.229.681
- ✓ Asesoría jurídica a la señora, IRENE CACEREZ CORREA identificada con cedula de ciudadanía 60.298.867
- ✓ Asesoría jurídica a la señora MARIA STELLA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía 60.389.885
- ✓ Asesoría jurídica al señor EDY CONSUELO CAÑIZALEZ RANGEL, identificada con cedula de ciudadanía 60.445.263
- ✓ Asesoría jurídica al señor JOEL PABON GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía 88.175.670
- ✓ Asesoría jurídica a la Señora MARTHA LIZCAN O SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía 27.697.040

Se Tramitaron las siguientes **ACCIONES DE TUTELA** como mecanismo constitucional efectivo para la salvaguarda de los Derechos Fundamentales de la población víctima, teniendo como



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 4 de 15

parte accionada la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- ✓ Accionante: MARIA DEL CARMEN RAMIREZPEÑA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.125.293 expedida en Cúcuta, N. de S, sin número de radicado en línea.
- ✓ Accionante: JAVIER SNCHEZ VEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.226.013 expedida en Cúcuta, N. de S, sin número de radicado en línea.
- ✓ Accionante: OLIVA GUERRERO CONTRERAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 60.436.637 expedida en Cúcuta, N. de S, sin número de radicado en línea por no respuesta Derecho de Petición.
- ✓ Accionante: EMIRO EVELIO ASCANIO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.982.034 expedida en Cúcuta, N. de S, sin número de radicado en línea. Por no contestación Derecho de Petición.

Se realizaron múltiples **DERECHOS DE PETICIÓN** Según la práctica jurídica y la Ley 1448 de 2011, para las siguientes solicitudes:

- ✓ Peticionaria: NELLY ANAYRA GRIMALDO OSORIO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía con número 1.235.258.619 Tibú, N de S, en el cual se solicita a la Unidad para las Víctimas ayuda Humanitaria de Transición
- ✓ Peticionaria: MARGARITA SOLANO, mayor de edad, con cédula de ciudadanía con numero 60.294.471 expedida en Cúcuta, quien solicita ante la Unidad para las Víctimas el pago de la indemnización por priorización por la edad según Resolución 582.2021
- ✓ Peticionaria: MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PEREIRA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía con número 37.257.682 expedida en Cúcuta, solicitando ante la Unidad para las Víctimas inclusión en el RUV.
- ✓ Peticionaria: MARIA STELLA SANTOS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía con número 1.126.256.675, solicitando a la Unidad, la modificación de la cedula de ciudadanía de Jaidier Luis Pérez Santos.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 5 de 15

- ✓ Peticionaria: IBAN DURAN HERNANDEZ, mayor de edad, con cédula de ciudadanía con número 88.025.397, quien solicita ante la Unidad para las Víctimas inclusión al RUV por el hecho victimizante de Desplazamiento y secuestro.
- ✓ Peticionaria: LUIS ADOLFO PACHECO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 13.199.999, solicitando el pago de la indemnización administrativa ante la Unidad para las Víctimas, la Ayuda Humanitaria de Transición.
- ✓ Peticionaria: HECTOR ANTONIO RAMIREZ mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 5.488.586 de Rionegro, solicitando ante la Unidad para las Víctimas la inclusión en el RUV, se encuentra en valoración desde hace 20 meses 3 días.
- ✓ Peticionaria: JESUS ANIBAL BARBOSA LOPEZ mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 13.374.789, solicitando ante la Unidad para las Víctimas el pago de la indemnización por edad (72) años.
- ✓ Peticionaria: SANDRA MILENA FUENTES QUINTERO mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 60.438.139, solicitando ante la Unidad para las Víctimas el pago de las dos últimas ayudas humanitarias
- ✓ Peticionaria: ORFELINA ARDILA RANGEL mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 37.324.467, solicitando ante la Unidad para las Víctimas la inclusión en el RUV.
- ✓ Peticionaria: DEYANIRA CONTRERAS RANGEL mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 27.745.582, solicitando ante la Unidad para las Víctimas el método técnico de priorización por edad (83) años.
- ✓ Peticionaria: MAYRA ALEJANDRA SERRANO VERGEL mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.093.596.711, solicitando ante la Unidad para las Víctimas el pago de las tres ayudas humanitarias.
- ✓ Peticionaria: YOBANEL PINO LOSANO mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 13.379.393, solicitando ante la Unidad para las Víctimas la inclusión en el RUV por estar en valoración.

Se realizaron las siguientes **REVOCATORIAS DIRECTAS** como mecanismos administrativos que permiten dejar sin efectos los Actos Administrativos que han sido expedidos por la Unidad



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 6 de 15

Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), cuando las mismas resultan contrarias a los Derechos Fundamentales de las Víctimas del Conflicto armado interno, toda vez que el Acto Administrativo es contrario a la Constitución o a la Ley, cuando No está conforme con el interés público o social; Causa un perjuicio injustificado a una persona; Se expidió con base en hechos falsos, pruebas falsas o fraudulentas o se vulneraron de manera grave los derechos fundamentales de las víctimas.

- ✓ Revocar el acto administrativo RESOLUCIÓN NÚMERO 04102019-962005 el 28 de diciembre del 2020, por la cual se emite el acto administrativo de inscripción al registro único de víctimas, se instaure revocatoria por la desagregación del núcleo familiar por el fallecimiento de la Señor ISAIAS SUAREZ MARTINEZ

Se impulsaron **RECURSOS DE REPOSICIÓN** como mecanismo de defensa que tienen las víctimas para pedirle a la misma autoridad administrativa que profirió una decisión (en este caso, la Unidad para las Víctimas) que la revise, la modifique, la aclare o la revoque total o parcialmente, porque considera que es contraria a la ley, a los hechos o a los derechos del solicitante. Y en SUBSIDIO DE APELACIÓN, como mecanismo que permite que, si la entidad mantiene su decisión al resolver la reposición, el asunto sea remitido al superior jerárquico dentro de la misma administración para que lo estudie y decida de fondo.

Constancias de las atenciones:



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 7 de 15

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 10 de 15

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, dieciocho (18) de Marzo 2026

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Araymar Nani Suarez
IDENTIFICACION: 977 12 00520
NÚMERO CONTACTO: 3222 235324
CORREO ELECTRÓNICO:
DIRECCIÓN: Lanuvarel 13 Nono Bolivar

En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cúcuta como lo son velar por los derechos humanos, siendo parte del IDHOMIA Público, en atención jurídica integral en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ubicada en la CALLE 8 #12-17 COMMERCE, CIUDADENA JUAN ABELARDO, Municipio de Cúcuta, en tanto constancia de la petición autorizada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

Se brinda asesoría jurídica respecto a lo peticionado y se emite constancia de la petición autorizada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar el recurso y/o acción mencionada anteriormente, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo elaborado o en su debido caso con la asesoría jurídica prestada.

Firma del usuario: [Firma] C.C.
Firma de quien elabora: [Firma]
Nombre de quien elabora: [Nombre]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Autorización de datos, documento que describe el objetivo de esta Actividad Técnica. Teniendo en cuenta la importancia que tiene en el desarrollo de la prestación, funcionamiento y entrega de datos personal de ley 2591 de 2010 y sus decretos reglamentarios, la Personería Municipal de San José de Cúcuta pone a su

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, diechocho (18) de Marzo 2026

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Edgar Andrés Villanueva Gonzalez
IDENTIFICACION: 13220000
NÚMERO CONTACTO: 311 332190 - Luz Mari Porro
CORREO ELECTRÓNICO: [Correo]
DIRECCIÓN: [Dirección]

En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cúcuta como lo son velar por los derechos humanos, siendo parte del IDHOMIA Público, en atención jurídica integral en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ubicada en la CALLE 8 #12-17 COMMERCE, CIUDADENA JUAN ABELARDO, Municipio de Cúcuta, en tanto constancia de la petición autorizada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

Se brinda asesoría jurídica respecto a lo peticionado y se emite constancia de la petición autorizada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar el recurso y/o acción mencionada anteriormente, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo elaborado o en su debido caso con la asesoría jurídica prestada.

Firma del usuario: [Firma] C.C.
Firma de quien elabora: [Firma]
Nombre de quien elabora: [Nombre]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Autorización de datos, documento que describe el objetivo de esta Actividad Técnica. Teniendo en cuenta la importancia que tiene en el desarrollo de la prestación, funcionamiento y entrega de datos personal de ley 2591 de 2010 y sus decretos reglamentarios, la Personería Municipal de San José de Cúcuta pone a su

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal. Segundo piso. Of. 202 | Cel. 3164697228 - 3145056816 - 3112227599

Correo Institucional secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co

Correo Notificaciones Judiciales secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, diechocho (18) de Marzo 2026

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: [Nombre]
IDENTIFICACION: [Identificación]
NÚMERO CONTACTO: [Número]
CORREO ELECTRÓNICO:
DIRECCIÓN: [Dirección]

En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cúcuta como lo son velar por los derechos humanos, siendo parte del IDHOMIA Público, en atención jurídica integral en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ubicada en la CALLE 8 #12-17 COMMERCE, CIUDADENA JUAN ABELARDO, Municipio de Cúcuta, en tanto constancia de la petición autorizada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

Se brinda asesoría jurídica respecto a lo peticionado y se emite constancia de la petición autorizada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar el recurso y/o acción mencionada anteriormente, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo elaborado o en su debido caso con la asesoría jurídica prestada.

Firma del usuario: [Firma] C.C.
Firma de quien elabora: [Firma]
Nombre de quien elabora: [Nombre]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Autorización de datos, documento que describe el objetivo de esta Actividad Técnica. Teniendo en cuenta la importancia que tiene en el desarrollo de la prestación, funcionamiento y entrega de datos personal de ley 2591 de 2010 y sus decretos reglamentarios, la Personería Municipal de San José de Cúcuta pone a su

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal. Segundo piso. Of. 202 | Cel. 3164697228 - 3145056816 - 3112227599

Correo Institucional secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co

Correo Notificaciones Judiciales secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, diechocho (18) de Marzo 2026

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: [Nombre]
IDENTIFICACION: [Identificación]
NÚMERO CONTACTO: [Número]
CORREO ELECTRÓNICO:
DIRECCIÓN: [Dirección]

En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cúcuta como lo son velar por los derechos humanos, siendo parte del IDHOMIA Público, en atención jurídica integral en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ubicada en la CALLE 8 #12-17 COMMERCE, CIUDADENA JUAN ABELARDO, Municipio de Cúcuta, en tanto constancia de la petición autorizada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

Se brinda asesoría jurídica respecto a lo peticionado y se emite constancia de la petición autorizada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar el recurso y/o acción mencionada anteriormente, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo elaborado o en su debido caso con la asesoría jurídica prestada.

Firma del usuario: [Firma] C.C.
Firma de quien elabora: [Firma]
Nombre de quien elabora: [Nombre]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Autorización de datos, documento que describe el objetivo de esta Actividad Técnica. Teniendo en cuenta la importancia que tiene en el desarrollo de la prestación, funcionamiento y entrega de datos personal de ley 2591 de 2010 y sus decretos reglamentarios, la Personería Municipal de San José de Cúcuta pone a su

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal. Segundo piso. Of. 202 | Cel. 3164697228 - 3145056816 - 3112227599

Correo Institucional secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co

Correo Notificaciones Judiciales secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 12 de 15

DERECHOS DE PETICION

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 16 Marzo 2026

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Mario del Socorro Arcevaldo Pardo
IDENTIFICACION: 32.752.682 - 63
NÚMERO CONTACTO: 3142953663
CORREO ELECTRONICO: marioarcevaldo@gmail.com
DIRECCION: Ruiz Capanza 5-52

En atención a los fundamentos que expone la Personería Municipal de San José de Cúcuta respecto de sus derechos fundamentales, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Ciudad para la Atención y Reparación a los Víctimos ubicada en la CALLE 8 # 22-17 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN ANTONIO MARIANO DE CÚCUTA, se tiene constancia de la atención suministrada, otorgo del expediente RECURSO VÍA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

Se devuelve el y tutela por no contestación al RP de fecha 9 de febrero 2026

De acuerdo con lo anterior, se emitió a efectos de dar fe de la atención suministrada, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado en su totalidad con la atención jurídica prestada.

Forma del usuario: [Firma] CA
Fecha de quien elabora: [Firma]
Nombre de quien elabora: [Firma]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Atención al usuario, responsable del cumplimiento de los deberes de la Personería Municipal de San José de Cúcuta, en atención a los fundamentos que expone el usuario respecto de sus derechos fundamentales, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Ciudad para la Atención y Reparación a los Víctimos ubicada en la CALLE 8 # 22-17 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN ANTONIO MARIANO DE CÚCUTA, se tiene constancia de la atención suministrada, otorgo del expediente RECURSO VÍA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, Segundo piso, Of. 202 | Cel. 3164697228 - 3145056816 - 3112227599
Correo Institucional secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co
Correo Notificaciones Judiciales secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 16 Marzo 2026

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Adilly Torres Guzmán Ruiz
IDENTIFICACION: 1.235.258.619
NÚMERO CONTACTO: 3180478930
CORREO ELECTRONICO: asorramon@ms2p.gonzalezr
DIRECCION: 324 42 16 7 Palmira

En atención a los fundamentos que expone la Personería Municipal de San José de Cúcuta respecto de sus derechos fundamentales, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Ciudad para la Atención y Reparación a los Víctimos ubicada en la CALLE 8 # 22-17 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN ANTONIO MARIANO DE CÚCUTA, se tiene constancia de la atención suministrada, otorgo del expediente RECURSO VÍA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

Se devuelve el recurso de tutela por no contestación al RP de fecha 9 de febrero 2026

De acuerdo con lo anterior, se emitió a efectos de dar fe de la atención suministrada, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado en su totalidad con la atención jurídica prestada.

Forma del usuario: [Firma] CA
Fecha de quien elabora: [Firma]
Nombre de quien elabora: [Firma]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Atención al usuario, responsable del cumplimiento de los deberes de la Personería Municipal de San José de Cúcuta, en atención a los fundamentos que expone el usuario respecto de sus derechos fundamentales, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Ciudad para la Atención y Reparación a los Víctimos ubicada en la CALLE 8 # 22-17 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN ANTONIO MARIANO DE CÚCUTA, se tiene constancia de la atención suministrada, otorgo del expediente RECURSO VÍA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, Segundo piso, Of. 202 | Cel. 3164697228 - 3145056816 - 3112227599

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 16 Marzo 2026

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Maricela Robayo
IDENTIFICACION: 10216421 - 69 años
NÚMERO CONTACTO: 315521441
CORREO ELECTRONICO: maricela.robayo@gmail.com
DIRECCION: Manrique # 14- 526, Manrique Barbosa

En atención a los fundamentos que expone la Personería Municipal de San José de Cúcuta respecto de sus derechos fundamentales, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Ciudad para la Atención y Reparación a los Víctimos ubicada en la CALLE 8 # 22-17 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN ANTONIO MARIANO DE CÚCUTA, se tiene constancia de la atención suministrada, otorgo del expediente RECURSO VÍA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

Se devuelve el recurso de tutela por no contestación al RP de fecha 9 de febrero 2026

De acuerdo con lo anterior, se emitió a efectos de dar fe de la atención suministrada, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado en su totalidad con la atención jurídica prestada.

Forma del usuario: [Firma] CA
Fecha de quien elabora: [Firma]
Nombre de quien elabora: [Firma]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Atención al usuario, responsable del cumplimiento de los deberes de la Personería Municipal de San José de Cúcuta, en atención a los fundamentos que expone el usuario respecto de sus derechos fundamentales, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Ciudad para la Atención y Reparación a los Víctimos ubicada en la CALLE 8 # 22-17 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN ANTONIO MARIANO DE CÚCUTA, se tiene constancia de la atención suministrada, otorgo del expediente RECURSO VÍA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, Segundo piso, Of. 202 | Cel. 3164697228 - 3145056816 - 3112227599

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 17 Marzo 2026

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: María Leticia Santos
IDENTIFICACION: 1.116.258.619 - 52 años
NÚMERO CONTACTO: 3162627301
CORREO ELECTRONICO: marialeticia.santos@ms2p.gonzalezr
DIRECCION: 324 42 16 7 Palmira

En atención a los fundamentos que expone la Personería Municipal de San José de Cúcuta respecto de sus derechos fundamentales, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Ciudad para la Atención y Reparación a los Víctimos ubicada en la CALLE 8 # 22-17 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN ANTONIO MARIANO DE CÚCUTA, se tiene constancia de la atención suministrada, otorgo del expediente RECURSO VÍA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

Se devuelve el recurso de tutela por no contestación al RP de fecha 9 de febrero 2026

De acuerdo con lo anterior, se emitió a efectos de dar fe de la atención suministrada, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado en su totalidad con la atención jurídica prestada.

Forma del usuario: [Firma] CA
Fecha de quien elabora: [Firma]
Nombre de quien elabora: [Firma]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Atención al usuario, responsable del cumplimiento de los deberes de la Personería Municipal de San José de Cúcuta, en atención a los fundamentos que expone el usuario respecto de sus derechos fundamentales, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Ciudad para la Atención y Reparación a los Víctimos ubicada en la CALLE 8 # 22-17 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN ANTONIO MARIANO DE CÚCUTA, se tiene constancia de la atención suministrada, otorgo del expediente RECURSO VÍA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, Segundo piso, Of. 202 | Cel. 3164697228 - 3145056816 - 3112227599



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 13 de 15

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, Paque Miercoles Marzo 20 20

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Pacheco Luis Adolfo
 IDENTIFICACION: 13 199999 - 84
 NUMERO CONTACTO: 3042957495
 CORREO ELECTRONICO: PachecoLuisAdolfo@gmail.com
 DIRECCION: 61151 N° 9-20 Limpin Duray

En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cúcuta como lo son ser garantes de los derechos humanos, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ubicada en la CALLE 0 #12-17 COMUNEROS, CIUDADELA JUAN AZAPATA, Municipio de Cúcuta; se toma constancia de la atención suministrada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

De proyecto Decreto de Protección Substantiva a la Unidad para las Víctimas ayuda humanitaria de alimentos

De acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar el recurso y/o acción mencionada anteriormente, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo elaborado o en su defecto con la asesoría jurídica prestada.

Firma del usuario: Luis Adolfo Pacheco R.C. 13199999
 Firma de quien elabora: [Firma]
 Nombre de quien elabora: [Nombre]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Autoridad de San José de Cúcuta, documentos que demuestran el ejercicio de esta Autoridad Judicial, Teniendo en cuenta la naturaleza propia de la Autoridad Judicial y la prestación de servicios de atención jurídica integral. Ley 1382 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Personería Municipal de San José de Cúcuta tiene a su disposición la presente información con el fin de auxiliar su multiplicación con respecto a los derechos de las víctimas. Los datos informados y recogidos comprometen por sí mismos a quien los suministra por el Personero de San José de Cúcuta para ser utilizados con la información de nuestra entidad.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, Jueves 19 Marzo 2016

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Alfonso Antonio Pérez Ramírez
 IDENTIFICACION: 5 433 586 - 72
 NUMERO CONTACTO: 3042 62 3119
 CORREO ELECTRONICO: Alfonso.201014-05@gmail.com
 DIRECCION: 611 20 1014-05 Limpin Duray

En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cúcuta como lo son ser garantes de los derechos humanos, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ubicada en la CALLE 0 #12-17 COMUNEROS, CIUDADELA JUAN AZAPATA, Municipio de Cúcuta; se toma constancia de la atención suministrada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

De proyecto Decreto de Protección Substantiva a la Unidad para las Víctimas ayuda humanitaria de alimentos

De acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar el recurso y/o acción mencionada anteriormente, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo elaborado o en su defecto con la asesoría jurídica prestada.

Firma del usuario: [Firma] C.C.
 Firma de quien elabora: [Firma]
 Nombre de quien elabora: [Nombre]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Autoridad de San José de Cúcuta, documentos que demuestran el ejercicio de esta Autoridad Judicial, Teniendo en cuenta la naturaleza propia de la Autoridad Judicial y la prestación de servicios de atención jurídica integral. Ley 1382 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Personería Municipal de San José de Cúcuta tiene a su disposición la presente información con el fin de auxiliar su multiplicación con respecto a los derechos de las víctimas. Los datos informados y recogidos comprometen por sí mismos a quien los suministra por el Personero de San José de Cúcuta para ser utilizados con la información de nuestra entidad.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, Miércoles 18 Marzo 2016

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Delgado Sandra Patricia
 IDENTIFICACION: 31327 841
 NUMERO CONTACTO: 311285162
 CORREO ELECTRONICO: delgadocadina.s.p@gmail.com
 DIRECCION: Torre N° 7010 102- Kasba del Rikio

En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cúcuta como lo son ser garantes de los derechos humanos, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ubicada en la CALLE 0 #12-17 COMUNEROS, CIUDADELA JUAN AZAPATA, Municipio de Cúcuta; se toma constancia de la atención suministrada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

De proyecto Decreto de Protección Substantiva a la Unidad para las Víctimas ayuda humanitaria de alimentos

De acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar el recurso y/o acción mencionada anteriormente, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo elaborado o en su defecto con la asesoría jurídica prestada.

Firma del usuario: Sandra Patricia Delgado R.C. 31327841
 Firma de quien elabora: [Firma]
 Nombre de quien elabora: [Nombre]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Autoridad de San José de Cúcuta, documentos que demuestran el ejercicio de esta Autoridad Judicial, Teniendo en cuenta la naturaleza propia de la Autoridad Judicial y la prestación de servicios de atención jurídica integral. Ley 1382 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Personería Municipal de San José de Cúcuta tiene a su disposición la presente información con el fin de auxiliar su multiplicación con respecto a los derechos de las víctimas. Los datos informados y recogidos comprometen por sí mismos a quien los suministra por el Personero de San José de Cúcuta para ser utilizados con la información de nuestra entidad.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, Jueves 19 Marzo 2016

CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRAMITE Y AUTORIZACION DE DATOS.

USUARIO: Alfonso Antonio Pérez Ramírez
 IDENTIFICACION: 5 433 586 - 72
 NUMERO CONTACTO: 3042 62 3119
 CORREO ELECTRONICO: Alfonso.201014-05@gmail.com
 DIRECCION: 611 20 1014-05 Limpin Duray

En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cúcuta como lo son ser garantes de los derechos humanos, siendo parte del Ministerio Público, en atención jurídica integral en la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas ubicada en la CALLE 0 #12-17 COMUNEROS, CIUDADELA JUAN AZAPATA, Municipio de Cúcuta; se toma constancia de la atención suministrada, entrega del siguiente RECURSO y/o ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

De proyecto Decreto de Protección Substantiva a la Unidad para las Víctimas ayuda humanitaria de alimentos

De acuerdo con lo anterior, se procedió a elaborar el recurso y/o acción mencionada anteriormente, se imprimió y se entregó de conformidad lo solicitado. El usuario manifiesta estar de acuerdo con lo elaborado o en su defecto con la asesoría jurídica prestada.

Firma del usuario: [Firma] C.C.
 Firma de quien elabora: [Firma]
 Nombre de quien elabora: [Nombre]

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Autoridad de San José de Cúcuta, documentos que demuestran el ejercicio de esta Autoridad Judicial, Teniendo en cuenta la naturaleza propia de la Autoridad Judicial y la prestación de servicios de atención jurídica integral. Ley 1382 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Personería Municipal de San José de Cúcuta tiene a su disposición la presente información con el fin de auxiliar su multiplicación con respecto a los derechos de las víctimas. Los datos informados y recogidos comprometen por sí mismos a quien los suministra por el Personero de San José de Cúcuta para ser utilizados con la información de nuestra entidad.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 14 de 15

<p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUTIZA</p> <p>San José de Cutiza, <u>Marzo 14</u> <u>2024</u></p> <p>CONSTANCIA</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE DATOS.</p> <p>CUYANO: <u>Dayana Contreras Pineda</u> IDENTIFICACIÓN: <u>27.247.322</u> NÚMERO CONTACTO: <u>246.881.613</u> CORREO ELECTRÓNICO: <u>dayanacontreras@personcucuta.gov.co</u> DIRECCIÓN: <u>Calle 11 No. 5-49, 2da. Planta, Cutiza</u></p> <p>En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cutiza como la de ser garante de los derechos humanos, así como de la Promoción Pública, así como de la Atención y Atención a las Víctimas, en el marco de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, se autoriza a la señora <u>Dayana Contreras Pineda</u> a la <u>presentación de datos</u> en el sistema de información de la Personería Municipal de San José de Cutiza.</p> <p>De acuerdo con la anterior, se emite la presente constancia, la cual tiene validez para el sistema de información de la Personería Municipal de San José de Cutiza.</p> <p>Firma del emisor: <u>Diego Andrés Peña R.</u> c.c. 27.247.322</p> <p>Firma del quien exhibe: <u>Dayana</u></p> <p>Número de quien exhibe: <u>246.881.613</u></p> <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUTIZA.</p>	<p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUTIZA</p> <p>San José de Cutiza, <u>Marzo 23</u> <u>2024</u></p> <p>CONSTANCIA</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE DATOS.</p> <p>CUYANO: <u>Mayra Alejandra Torres Virel</u> IDENTIFICACIÓN: <u>1.091.591.111</u> 75 NÚMERO CONTACTO: <u>323.202.216</u> CORREO ELECTRÓNICO: <u>mayratorres@personcucuta.gov.co</u> DIRECCIÓN: <u>Calle 11 No. 5-49, 2da. Planta, Cutiza</u></p> <p>En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cutiza como la de ser garante de los derechos humanos, así como de la Promoción Pública, así como de la Atención y Atención a las Víctimas, en el marco de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, se autoriza a la señora <u>Mayra Alejandra Torres Virel</u> a la <u>presentación de datos</u> en el sistema de información de la Personería Municipal de San José de Cutiza.</p> <p>De acuerdo con la anterior, se emite la presente constancia, la cual tiene validez para el sistema de información de la Personería Municipal de San José de Cutiza.</p> <p>Firma del emisor: <u>Diego Andrés Peña R.</u> c.c. 27.247.322</p> <p>Firma del quien exhibe: <u>Mayra</u></p> <p>Número de quien exhibe: <u>323.202.216</u></p> <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUTIZA.</p>
<p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUTIZA</p> <p>San José de Cutiza, <u>Marzo 23</u> <u>2024</u></p> <p>CONSTANCIA</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE DATOS.</p> <p>CUYANO: <u>Yohana Pina Pineda</u> IDENTIFICACIÓN: <u>12.339.393</u> NÚMERO CONTACTO: <u>311.818.202</u> CORREO ELECTRÓNICO: <u>yohana.pina@personcucuta.gov.co</u> DIRECCIÓN: <u>Calle 11 No. 5-49, 2da. Planta, Cutiza</u></p> <p>En atención a las funciones que ejerce la Personería Municipal de San José de Cutiza como la de ser garante de los derechos humanos, así como de la Promoción Pública, así como de la Atención y Atención a las Víctimas, en el marco de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, se autoriza a la señora <u>Yohana Pina Pineda</u> a la <u>presentación de datos</u> en el sistema de información de la Personería Municipal de San José de Cutiza.</p> <p>De acuerdo con la anterior, se emite la presente constancia, la cual tiene validez para el sistema de información de la Personería Municipal de San José de Cutiza.</p> <p>Firma del emisor: <u>Diego Andrés Peña R.</u> c.c. 27.247.322</p> <p>Firma del quien exhibe: <u>Yohana</u></p> <p>Número de quien exhibe: <u>311.818.202</u></p> <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUTIZA.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 15 de 15

Observaciones del supervisor:

Dada en San José de Cúcuta el día 6 de abril de 2026.


LIBARDO RUIZ CAVIEDES

Contratista

Aprobó Líder de programa:

EDDY MILENA HERNANDEZ MACERA

Líder del Programa de Derechos Humanos

	ACTA DEL SUPERVISOR	CÓDIGO: FOAF: 003	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 1 de 1

**FORMATO PARA CONTRATOS DE O.P.S
EI SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. PMC-CPS-041-2026**

En mi condición de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **PMC-CPS-041-2026** cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA, DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y DEMAS PROCESOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.”** Me permito manifestar que de conformidad al informe de actividades presentado por la contratista **LIBARDO RUIZ CAVIEDES**, identificado con cédula de ciudadanía No **13.465.755** Cumplió plenamente el objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **28 de febrero al 27 de marzo de 2026.**

Así mismo manifiesto que este documento no exime del control propio que debe ejercer al profesional responsable del Proceso Financiero en relación con el pago de aportes al sistema de seguridad social y estampillas exigidas conforme a los documentos aportados a la cuenta de cobro.

Lo anterior para efectos de cumplir con los requisitos de supervisión del contrato y lo pertinente al trámite de pago.

Dada en San José de Cúcuta el día 6 de abril de 2026.



EDDY MILENA HERNANDEZ MACERA
 LIDER DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS PERSONERIA MUNICIPAL
 SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
 SUPERVISOR DESIGNADO



ACTA DE SUPERVISION

CÓDIGO:
FOAF: 003

VERSIÓN:
1

F.A.
31/01/2021

PÁGINA
Página 1 de 1

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE TRABAJO GESTIÓN FINANCIERA

En mi condición de Profesional universitaria, me permito manifestar que la contratista **LIBARDO RUIZ CAVIEDES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **13.465.755** expedida en Cúcuta, Norte de Santander, adjuntó copia de la planilla de los aportes al sistema de seguridad social y las estampillas exigidas para el pago correspondiente a la cuenta del periodo comprendido entre el **28 de febrero al 27 de marzo del año en curso**, conforme a los documentos aportados con la cuenta de cobro.

Se expide en San José de Cúcuta, a los seis (6) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

Sin otro particular.

MARTHA CECILIA CASTRO NIÑO
Profesional Universitario

San José de Cúcuta, 06 de abril de 2026.


CUENTA DE COBRO N° 2/5

LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
NIT: 800.192.434-8

Debe a: LIBARDO RUIZ CAVIEDES
C.C. N° 13465755

La suma de: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (3.300.000) M/CTE

Por objeto: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA, DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y DEMAS PROCESOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.". Con el contrato No. PMC-CPS-041-2026 Por el periodo comprendido entre el **28 de febrero al 27 de marzo de 2026.**


LIBARDO RUIZ CAVIEDES
C.C. N° 13465755 DE CUCUTA



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Recibo Oficial de Impuestos Varios
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CÚCUTA PARA TODOS
890501434-2

Fecha Emisión: 06/04/2026 Fecha Vencimiento: 30/04/2026 Fecha Impres: 06/04/2026 Recibo No. WM10968377

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -
 Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
 Identificacion No.: 13465755
 Nombre: LIBARDO RUIZ CAVIEDES
 Dirección: 00
 Codigo: 31
 Cantidad: 1
 Valor Base: 3300000.0
 Entidad: 890501434-2 / MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
 Notas:

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PROANCIANOS	1	0.02000000	3,300,000.00	66,000.00
TOTAL A PAGAR:				66,000.00

PAGUE UNICAMENTE EN:
BANCO BOGOTA.

Impreso por: WEB

CUPON DEL USUARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

INFORMACION DEL PAGO
 Fecha Emisión: 06/04/2026
 Nombre: LIBARDO RUIZ CAVIEDES Ident. No.: 13465755
 Dirección: 00
 Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
 BANCO BOGOTA.

RECIBO No.
WM10968377
TOTAL A PAGAR
66,000.00
FECHA LIMITE 30/04/2026
INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE
CUPÓN ENTIDAD

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PROANCIANOS	1	0.02000000	3,300,000.00	66,000.00

INFORMACION DEL PAGO
 Fecha Emisión: 06/04/2026
 Nombre: LIBARDO RUIZ CAVIEDES Ident. No.: 13465755
 Dirección: 00
 Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
 BANCO BOGOTA.

RECIBO No. WM10968377
FECHA LIMITE 30/04/2026
TOTAL A PAGAR
66,000.00
CUPÓN DEL BANCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 IMPRESO POR: WEB



(415)7709997287328(8020)026810968377(3900)0000066000(96)20260430



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Recibo Oficial de Impuestos Varios
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CÚCUTA PARA TODOS
890501434-2

Fecha Emisión: 06/04/2026 Fecha Vencimiento: 30/04/2026 Fecha Impres: 06/04/2026 Recibo No. WM10968332

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Nombre: LIBARDO RUIZ CAVIEDES
Dirección: 00
Codigo: 151
Cantidad: 1
Valor Base: 3300000.0

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Identificacion No.: 13465755
Entidad: 890501434-2 / MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Concepto: PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS

Notas:

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
PRODESARROLLO CIENTIFICO U. PUBLICA PARA	1	0.01000000	3,300,000.00	33,000.00
PAGUE UNICAMENTE EN: BANCO BOGOTA.				TOTAL A PAGAR: 33,000.00

Impreso por: WEB

CUPON DEL USUARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

INFORMACION DEL PAGO Fecha Emisión: 06/04/2026

Nombre: LIBARDO RUIZ CAVIEDES Ident. No.: 13465755
Dirección: 00
Concepto: PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS

BANCO BOGOTA.

RECIBO No.

WM10968332

TOTAL A PAGAR

33,000.00

FECHA LIMITE

30/04/2026

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

CUPÓN ENTIDAD

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
PRODESARROLLO CIENTIFICO U. PUBLICA PARA	1	0.01000000	3,300,000.00	33,000.00

INFORMACION DEL PAGO Fecha Emisión: 06/04/2026

Nombre: LIBARDO RUIZ CAVIEDES Ident. No.: 13465755
Dirección: 00
Concepto: PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS

BANCO BOGOTA.

RECIBO No.

WM10968332

FECHA LIMITE

30/04/2026

TOTAL A PAGAR

33,000.00

CUPÓN DEL BANCO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

IMPRESO POR:

WEB



(415)7709997287328(8020)026810968332(3900)0000033000(96)20260430

RADICADO 0

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **LIBARDO RUIZ CAVIEDES** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **13465755** y número de Afiliación **913465755100**, esta Administradora mediante resolución No. **283618** de **2025** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Septiembre** de **2025**.

Que para la NOMINA de **Febrero** de **2026** en la Entidad **1-BANCO DE BOGOTA - 582-CUCUTA AV 4 12 33 OF** No. de Cuenta **0**, al pensionado(a) **RUIZ CAVIEDES** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 2,922,113.00	SALUD SALUD TOTAL	\$ 292,300.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 2,922,113.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 292,300.00
		NETO GIRADO	\$ 2,629,813.00

Estado: **ACTIVO**.

Esta mesada pensional fue pagada en: 03/03/2026.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 06 de abril de 2026.



DORIS PATARROYO PATARROYO

Directora de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA FINANCIERA JURISCOOP
OFICINA CÚCUTA**


CERTIFICA

Que el Señor Libardo Ruiz Caviedes identificada con la CC. 13.465.755 a la fecha de expedición de la presente certificación posee en la Financiera Juriscoop los siguientes productos:

PRODUCTO	No Producto	Fecha apertura	de	Estado
CUENTA DE AHORRO	58500017234	24/04/2015		activa

Se expide a los (26) días del mes de Marzo de 2026

Atentamente,



MARTIN SANTOS MONTAÑEZ

COORDINADOR DE OFICINA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141093234805



(415)7707212489984(8020) 000014109323480 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 3 4 6 5 7 5 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico:

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión Ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 3 4 6 5 7 5 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

RUIZ

32. Segundo apellido

CAVIEDES

33. Primer nombre

LIBARDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 16 E 16 B E 103 BRR SANTA HELENA

42. Correo electrónico

libardo-ruiz@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 0 8 9 2 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 8 3 0

Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 8 3 0

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo